

Quillota, 23 de Septiembre de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.112 /VISTOS: EXENTO:4132/

- Ordinario Nº 4806 de 05 de Septiembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAMILA VILLALOBOS ZÚÑIGA, RUT Nº 17.993.807-3, a contar del 01 de Septiembre 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como MATRONA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1935 de 30 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud:
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATÁCIÓN

NOMBRE : CAMILA VILLALOBOS ZÚÑIGA

R.U.T : 17.993.807-3 ESTAMENTO : MATRONA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 33 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE SEPTIEMBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE

DICIEMBRE DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL 2 :14

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA